



Hna. LUZ MELIA CASTAÑO GARCÍA
FUNDADORA DE NUESTRA INSTITUCIÓN

FUNDACION DAR ESPERANZA

INFORME DE GESTIÓN 2023

Crear oportunidades y promover escenarios de participación se convierte en una de las líneas esenciales en la formación de cada uno de los infantes durante su trayectoria. La Fundación Dar Esperanza dentro de sus objetivos buscar proyectar en cada uno de los menores la posibilidad de trazarse metas claras y con sentido hacia el futuro.

Convirtiéndose la autoevaluación, en una posibilidad de cualificar el ejercicio profesional y la manera como se desean direccionar las acciones a favor del crecimiento personal, familiar, comunitario e institucional. En este sentido, como institución se busca dar cobertura a las necesidades, aunque también, dotarlos de un sentido de pertenencia y responsabilidad en la manera que van desarrollando su autonomía.

ACADEMICO.

Se destacan los logros académicos de cada uno de los menores, evaluados desde todas las áreas y escenario entre los que se destaca la escuela y la fundación como espacios comunes y en los que interactúan consecutivamente los infantes. Frente a ellos se ha logrado a través de una comunicación bidireccional y corresponsabilidad de ambas instituciones donde se busca promover ambientes acordes a las necesidades y proyecciones.

De manera que, visualizar los resultados permite contemplar los aciertos y no tan aciertos que resultan importantes cualificar y definir otras formas de llevar a cabo el acompañamiento. Cuando hacemos referencia al ámbito académico, se hace evidente resaltar los logros como una forma de exaltar el trabajo, la constancia, la disciplina que se imparte y que se logra percibir a partir del cumplimiento de las responsabilidades que se tejen alrededor de la formación.

Frente a ello, se resalta los avances que han tenido los menores a lo largo del año, en cómo a través de su compromiso y entrega han logrado culminar su año lectivo con satisfacción, recibiendo un grupo selecto mención de honor, mención de excelencia, comentarios apreciativos frente al cumplimiento de sus responsabilidades académicas, sus avances y capacidad para adaptarse frente a los desafíos que tiene estar institucionalizados.

En coherencia, los menores han logrado grandes avances y más de la mano de herramientas, estrategias y personas que trabajan en beneficio del bienestar de quienes más lo necesitan; lo que nos lleva a destacar la participación de la docente de matemáticas, las voluntarias extranjeras que buscar reforzar, adoptar un nuevo idioma a través de refuerzos en el área de inglés, talleres de empoderamientos y bordado promovido otra perspectiva de la vida y la promoción de escenarios sanos y desarrollo de destrezas que las proyecte a aprender cosas nuevas.

La formación académica, formación para la vida, y formación para la vida profesional en el escenario de la Fundación Dar Esperanza se convierte en un ejercicio constante en la manera como se logran evidenciar avances, cambios y transformación de la realidad de la vida de los menores. En donde se tuvo la culminación de las carreras profesionales en Derechos y Licenciatura en primera infancia, la graduación de una de las jóvenes del grado 11, la evolución de la joven que cursa el quinto semestre de psicología.

Eventos que se convierten en el reflejo de un arduo pero satisfactorio proceso de acompañamiento en el que se percibe como los menores pueden alcanzar grandes proyecciones en la medida en que logran tener acceso a los recursos y proyecciones claras y vocaciones.

- Manejo de herramientas office (computador)
- Capacitaciones
- Manejo de un nuevo idioma
- Graduaciones
- Habilidades blandas
- Mantenimiento de las instalaciones de computo para que los menores puedan tener acceso a los equipos.
- Clases de matemáticas en la sala de sistemas
- Primaria logra desenvolverse en la sala de sistemas en el manejo de páginas lúdico-educativas.
- Apoyo de psicólogas de la universidad san buenaventura
- Charlas sobre el manejo y manipulación de alimentos.
- Talleres y actividades a cargo de la psicóloga Nury y la aprendiz en psicología Nila.
- Practicas en primera infancia Uniminuto
- Refuerzo de lectura
- Acompañamiento constante en la construcción de tareas y actividades académicas.
- Vinculación de los jóvenes mas grandes en el apoyo de tareas y actividades con los más pequeños que les permitan desarrollar habilidades para el liderazgo.

SALUD

En este espacio se busca que la fundación, los padres de familia y la vinculación al sistema de salud puedan brindar cobertura y atención oportuna. Asimismo, el voluntariado hace parte esencial de la atención que puedan recibir los menores durante su estancia en la Fundación; ya que a través de la activación, vinculación y brigadas es posible llevar a cabo seguimientos regulares.

Adicional, se ha podido evidenciar que el trabajo y la promoción de escenarios de cuidado y autocuidado hace parte fundamental del proceso de desarrollo de los menores. Es ahí donde la activación de voluntariados también permite recibir una

atención personalizada y acorde a las necesidades de los menores. En donde se ha tenido la oportunidad de contar con médicos generales, internista, odontólogos, psicólogos y nutricionistas que han logrado desarrollar un trabajo mancomunado en beneficio del bienestar y calidad de vida de los menores.

Siendo evidente una evolución y necesidad de promover escenarios de dialogo a través de la activación de rutas de atención por parte de los padres de familia; en donde ellos también cumplen un rol importante en la comprensión de las demandas y cambios a los que se ven expuestos los infantes. Por lo que se busca la activación del programa joven como un escenario educativo, formativo y de cuidado en la manera en que logran recibir una atención integral.

RECREACION

Los espacios de ocio hacen parte importante del desarrollo del menor; ya que logran transformar prácticas, adoptar hábitos, despejarse y construir nuevas relaciones en donde se hace evidente la participación de voluntarios y benefactores que continúan creyendo en nuestra causa. De manera que, la vinculación de instituciones, benefactores y voluntarios permiten mitigar esta necesidad que se hace evidente en los menores; en lo que representa para ellos, practicas actividades lúdicas, deportes y destrezas que les permitan adquirir nuevas habilidades para la vida.

En consecuencia, se evidencia como los menores logran salir de la rutina, disfrutar de los espacios, adquirir nuevas habilidades sociales y encontrar otras formas de socializar que los lleva a ver su realidad de una forma diferente. Lo que se convierte en una oportunidad para interactuar con personas externas y proyectarse a lograr grandes cosas.

RELIGION.

Dentro de los principios, formación y legado se ve reflejado la espiritualidad como un escenario que busca impartir fe y respeto hacia un credo; pero que no logra ser determinante al momento de recibir a un menor, ni de impartirle una formación lineal. Frente a ello; en comunicación con los padres de familia se lograron 4 bautizos, 14 primeras comuniones, y 19 confirmaciones. Actividades que le permiten a los menores afianzas sus raíces, creencias y vocación; al igual que, activar redes de apoyo a partir del padrinasco y personas que se suman a la misión.

PROYECTOS.

La relevancia que tiene que los menores puedan desarrollar habilidades que les permitan trascender a lo largo de su curso de vida. Es por ello, que muchos voluntarios y benefactores le han apostado a la proyección de capacitaciones pensadas en las nuevas demandas del mundo actual, en donde se destaca el espacio MUJERES EMPODERADAS Y BORDADO Y TEJIDO que buscada a partir de la creación de un espacio pensado para el dialogo, interacción, e intercambio de experiencias por parte de las niñas mayores de 11 años que incorporaran un dialogo

y acciones en beneficio de ellas y de todas las mujeres que las rodean, en donde logren alcanzar un grado de conciencia y sentido de pertenencia por sus metas y proyectos a futuro.

Por otro lado, se visualizó la participación de proyectos de emprendimiento en ventas de plantas, proyectos agrícolas donde permitía a los menores aprender nuevas destrezas y generar un recurso propio que permita que la Fundación se convierta a largo plazo en un lugar autosostenible. Tomando los anteriores aportes, se dimensiona la importancia de cualificar su aprendizaje, logrando que accedieran a cursos relacionados con el medio ambiente.

En donde al final de año se dio por terminado el proyecto mujeres empoderadas y bordado y tejido; escenario que les brinda a las menores nuevas habilidades entre las que se destaca trabajo en equipo, la paciencia, capacidad de resiliencia y la forma en que las mujeres pueden tejer aprendizajes que las lleva a trabajar en sus proyectos.

PROFESIONALES.

La participación y vinculación de profesional permite afianzar conocimientos, analizar situaciones personales, familiar, sociales, culturales y formativas que se viven en el interior de la Fundación y que en esta medida deben ser observadas y comprendidas para que puedan dar resultados verídicos frente a la formación que se desea impartir. Lo que lleva a dimensionar el lugar que tienen los profesionales y como un equipo interdisciplinario permite cimentar las practicas y hábitos de los menores.

La Fundación ha establecido un profesional en el área de psicología, profesional en Desarrollo Familiar, licenciado en educación infantil, nutricionista, una jefe de cocina que permite brindar una cobertura continua y acorde con las demandas de la población. En concordancia, se percibe como la organización y estructura es posible también darles apertura a practicantes de áreas como: odontología, medicina, nutrición, psicología y antropología permiten ampliar en un principio la cobertura de la atención personalizada, pero también la manera como puede ser analiza la realidad de cada uno de los menores; al ser percibida desde múltiples lecturas.

INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO

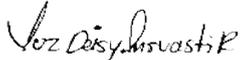
El año 2023 fue un año lleno de muchas dificultades económicas e incertidumbres, para la continuidad de la fundación dar Esperanza. Gracias a la continuidad de la Fundación Valle del Lili, la familia zambrano de Holguín, droguería dermatológica cutis s.a.s, el gran langostino, Harinera de Occidente, Supertiendas Cañaverales, Tate y Lali, Aníbal Ramírez, grupo parejas templete, grupo de evangelización de Yeshua, fundación ángeles de la calle, como familias y demás benefactores que de una u otra manera nos ayudan con sus aportes, voluntariado, donación de reciclaje, donaciones ropa de mercado, y demás cosas que van llegando en el día a día.

El año lo iniciamos en actividades después del 20 de enero del 2023. Realizando reunión de personal interno y programando cronogramas de actividades del primer semestre y plan de trabajo.

1. En el mes de febrero nos notifican que Fundación Valle del Lili nos siguen apoyando con el aporte mensual, durante todo el año.
2. Apoyo de la droguería dermatológica cutis con un aporte mensual de \$1500.000 para alimentos.
3. Participación y beneficiarios del proyecto de fundación Andoque consiguiendo el beneficio de la construcción de una casa malla, cambio de lumbre cultivos, pozo de abono, sendero en llantas.
4. Participación y apoyo de la fundación Amaranto con la donación de una casa malla, instalación de riegos de la casa malla.
5. Jornada medica clínica los remedios.
6. Realización de campañas para uniformes y zapatos. Febrero
7. Arreglo de camión en enero. Campaña de donaciones.
8. Proyecto de "SEMBRANDO ESPERANZA" suculentas y aromáticas. Capacitación de jóvenes.
9. Realización de asamblea informativa en el mes de febrero del 2023.
10. Campañas para recoger alimentos no perecederos abril, agosto, octubre, noviembre 2023.
11. Venta de pulgueros en el mes de mayo, julio, septiembre, del 2023.
12. Celebración de fiesta de 15 años (5 niñas)
13. Venta de lechona en el mes de julio.
14. Celebración de los cumpleaños de la fundación 24 años en el mes de noviembre
15. Campaña pro Yuli en el mes de octubre, agradecemos el apoyo incondicional con pañales, dinero, etc.
16. Aprobación y Donación de la fundación valle del Lili de la construcción de Biblioteca Sembrando Esperanza. Por medio de la joven Mariana Riascos.
17. Celebración de 22 jóvenes confirmación en el mes de octubre, celebración de Bautizos y primeras comuniones en diciembre del 2023.
18. Celebración temporada de Navidad. La cual fue muy tranquila y pocas celebraciones, Donación de material para arreglar pasamanos. Apoyo con la donación del doctor Aníbal Ramírez para la compra de uniformes.
19. En la finca se logro tener todo el año del 2023 la cosecha de plátano y banano para el consumo interno, la siembra de verduras y legumbres como cilantro, lechuga, apio, frijol, tomate, zanahoria, etc. A pesar que toco combatir plagas y la hormiga.
20. Logramos que el personal interno pague su seguridad social como independientes.
21. Donación de cambio de imagen de la pagina web de la F.D.E. por mariana Riascos.

22. Se activo nuevamente el voluntariado de ACY DE COLOMBIA voluntarias de Austria y Alemania. Tenemos este año a lisa y Nely, quien se quedan por un año de agosto 2023 a agosto 2024.
23. En este 2023 culminan la carrera profesional Sandra Milena Mina de licenciatura en primera infancia y Laura Mosquera como Abogada. Gracias al apoyo de la empresa el gran langostino y la señora Maribel verdiales. Quien les pago la universidad.
24. Se abrió el proyecto de la casa de san Antonio como un Hostal “verde Esperanza” logrando equiparla de dotaciones para su funcionamiento
25. Para el año 2024 esperamos seguir contando con todas las personas que hacen posible que la esperanza siga siendo una realidad. El proyecto para este 2024 es fortalecer las huertas y demás cultivos, conseguir proyectos de inversión para lograr trabajar en el proyecto de autosostenibilidad de la finca.

Atentamente,



Luz Deysi Insuasti R.
Directora General

RULBEL VIAFARA CARABALI
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA Y AUDITORÍA DE IMPUESTOS
Universidad Santiago de Cali
Universidad Libre seccional Cali

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Miembros de la Junta Directiva/Consejo Directivo
FUNDACIÓN DAR ESPERANZA

1. Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Fundación Dar Esperanza., en adelante la Fundación, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2023 y, los Estados de Actividad, de Cambios en el Activo Neto por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, ver Nota 2. a los estados financieros adjuntos a este informe. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en mi auditoría, la cual he llevado de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas

Dirección - Carrera 49 # 121 A - 35 Ciudad Pacifica Cali
Correo: viafara.c@hotmail.com
Celular: 321 844 16 33

RULBEL VIAFARA CARABALI
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA Y AUDITORÍA DE IMPUESTOS
Universidad Santiago de Cali
Universidad Libre seccional Cali

valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la Situación Financiera de la Fundación Dar Esperanza, al 31 de diciembre de 2023, los Resultados de sus Operaciones y Otro Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

2. Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

Como parte de nuestras funciones como Revisores Fiscales y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, informamos el resultado de los procedimientos de auditoría realizados en cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2023, los cuales indican lo siguiente:

1º) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la asamblea o junta directiva, que para el caso de la Fundación es la Junta Directiva/ Consejo Directivo.

RULBEL VIAFARA CARABALI
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA Y AUDITORÍA DE IMPUESTOS
Universidad Santiago de Cali
Universidad Libre seccional Cali

3º) Sí hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder.

Responsabilidad del revisor fiscal

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio. Efectuamos nuestros procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera.

Tal norma requiere que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y ejecutemos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los estatutos y las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3 del Código de Comercio.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2023. Nuestro trabajo incluyó el conocer y comprender:

- ✓ La manera como la Fundación identifica las disposiciones que debe observar, determina los procedimientos para cumplirlas, los responsables de ello, supervisa su acatamiento y reacciona cuando se advierte algún incumplimiento, acciones que forman parte del control interno de la entidad. De acuerdo con los resultados de nuestros análisis, planeamos

Dirección – Carrera 49 # 121 A – 35 Ciudad Pacifica Cali
Correo: viafara.c@hotmail.com
Celular: 321 844 16 33

RULBEL VIAFARA CARABALI
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA Y AUDITORÍA DE IMPUESTOS
Universidad Santiago de Cali
Universidad Libre seccional Cali

- ✓ procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas en las que consideramos que era posible se incurriera en incumplimientos significativos. Los procedimientos seleccionados dependen de juicios y de la valoración de los riesgos de que el procedimiento para el cumplimiento no esté bien diseñado, no se aplique o no sea eficaz. Para determinar la importancia de una obligación legal se tuvo en cuenta, entre otros criterios, el eventual impacto económico de su incumplimiento o las consecuencias sobre el postulado de continuidad o empresa en marcha.
- ✓ El control interno de la Fundación, específicamente sobre la manera como se identifican los riesgos y se reacciona frente a ellos, así como las actividades que se realizan cuando ocurren deficiencias. De acuerdo con los resultados de estas tareas, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas en las que consideramos que era posible se incurriera en deficiencias significativas del control. Los procedimientos seleccionados dependen de juicios y de la valoración de los riesgos de que el control interno no esté bien diseñado o no sea eficaz.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar la opinión que expresamos más adelante.

Limitaciones inherentes

Una entidad está sujeta a una cantidad indefinida de disposiciones legales que usualmente no están oficialmente compiladas. Algunas normas solo admiten una forma de cumplimiento, mientras otras admiten varias, dando lugar a una escogencia por parte de la entidad. Existen muchas áreas de legislación altamente complejas que dan lugar a muy diversas interpretaciones.

La efectividad del control interno está limitada por la fragilidad humana en la toma de decisiones comerciales. Dichas decisiones deben tomarse con criterio humano en el tiempo disponible, con base en la información en cuestión y bajo las presiones de la conducción de los negocios. Algunas decisiones basadas en el juicio humano pueden, más adelante, con la claridad de la retrospectiva, producir resultados inferiores a los deseables y es posible que deban modificarse.

Dirección – Carrera 49 # 121 A – 35 Ciudad Pacifica Cali
Correo: viafara.c@hotmail.com
Celular: 321 844 16 33

RULBEL VIAFARA CARABALI
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA Y AUDITORÍA DE IMPUESTOS
Universidad Santiago de Cali
Universidad Libre seccional Cali

Debido a las limitaciones inherentes al control interno, éste puede no prevenir o reaccionar oportunamente frente a todas las desviaciones. Así mismo, proyectar cualquier evaluación histórica sobre la efectividad del control interno a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan ser inadecuados por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos se pueda haber deteriorado; de igual manera y en razón a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen, que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas.

Conclusión

En mi opinión se han cumplido los estatutos y las decisiones de la Junta Directiva y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3 del código de comercio y demás normas aplicables.

3. Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mi auditoría expreso lo siguiente:

- a) Los estados financieros auditados reflejan el impacto de los diferentes riesgos sociales a que está expuesta la Fundación, en desarrollo de su actividad, el cual fue estimado con los Sistemas de Administración de Riesgos que implementó para su gestión y las relacionadas con la evaluación, clasificación y contabilización de los bienes recibidos en donación.
- b) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales, a la técnica contable y en su caso, con las normas especiales proferidas por la respectiva entidad de supervisión.
- c) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la Fundación.

Dirección – Carrera 49 # 121 A – 35 Ciudad Pacifica Cali
Correo: viafara.c@hotmail.com
Celular: 321 844 16 33

RULBEL VIAFARA CARABALI
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA Y AUDITORÍA DE IMPUESTOS
Universidad Santiago de Cali
Universidad Libre seccional Cali

- d) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de actas de Asamblea se llevaron y conservaron debidamente.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.



Rubel Viafara Carabalí
Revisor Fiscal
TP. 162505-T

FUNDACIÓN DAR ESPERANZA
Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2023

Contenido

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	3
ESTADO DE RESULTADOS.....	4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS O REVELACIONES	5
NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL.....	5
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN.	5
2.1 Declaración de cumplimiento	5
2.2 Moneda funcional y de presentación	5
NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES	5
3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo	5
3.2. Propiedad planta y equipo	5
3.3 Costos y gastos por pagar	6
3.4 Activos intangibles	6
NOTA 4. INFORMACIÓN DE PARTIDAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS.....	6
NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA	6
Nota 4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo	6
Nota 4.1.1 Otras cuentas por cobrar	6
Nota 4.2. Propiedad, planta y equipo.....	7
Nota 4.3. Valorizaciones	7
Nota 4.4. Activos Donados.....	7
Nota 4.5. Excedentes de ejercicios anteriores	8
Nota 4.6. Excedentes del ejercicio.....	8
Nota 4.7. Superavit por valorización	8
NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	8
Nota 4.8 Ingresos de actividades ordinarias.....	8
Nota 4.9. Gastos de administración	8
Nota 4.10. Otros ingresos	9
Nota 4.11. Gastos financieros.....	9

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FUNDACIÓN DAR ESPERANZA NIT. 805.017.637 - 6 Estado de Situación Financiera Integral (en miles de pesos) A 31 diciembre de 2023		
ACTIVOS	Notas	2023
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.1	55.321
Cuentas por cobrar	4.1.1	4.901
Activos Corrientes		60.222
Propiedad, planta y equipos	4.2	395.841
Valorización del activo	4.3	26.177
Activos no corrientes		422.018
TOTAL ACTIVOS		482.240
PASIVOS	Notas	Valor
Pasivo corriente:		
Costos y gastos por pagar		-
Pasivo Corriente		-
Pasivos financieros		-
Pasivo No Corriente		-
TOTAL PASIVOS		-
PATRIMONIO	Notas	2023
Activos donados	4.4	431.121
Excedentes de ejercicios anteriores	4.5	29.339
Excedentes del ejercicio	4.6	(4.397)
Superavit por valorización	4.7	26.177
TOTAL PATRIMONIO		482.240
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		482.240

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



LUZ DEISY INSUASTI RIVERA
Representante Legal

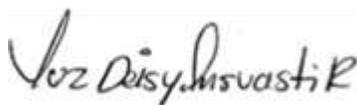


RULBEL VIAFARA CARABALI
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 162505-T
(Ver certificación adjunta)

ESTADO DE RESULTADOS

FUNDACIÓN DAR ESPERANZA		
NIT. 805.012.298-1		
Estado de Resultados Integrales(en miles de pesos)		
01 de enero A 31 diciembre de 2023		
DETALLE	NOTAS	2023
Donaciones en efectivo	4.8	485.804
Donaciones en especie	4.8	39.909
eventos y actividades propias	4.8	-
Ingresos Misionales		525.713
Gastos de Administración	4.9	(533.691)
Excedentes por Actividades de Operación		(7.978)
Otros ingresos	4.10	5.812
Ingresos Financieros		5.812
Gastos financieros	4.11	(2.231)
Excedente (Deficit) antes de impuestos		(4.397)
Provision impuesto sobre la renta		-
Excedente/Deficit del ejercicio neto	4.12	(4.397)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



**LUZ DEISY INSUASTI
RIVERA**

Representante Legal



**RULBEL VIAFARA
CARABALI**

Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.
162505-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS O REVELACIONES

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación Dar Esperanza. Nit. 805017637-6 y domicilio principal en la ciudad de Cali Colombia en la carrera 9 N° 4 - 38, constituida mediante Documento Privado, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el día 15 de agosto del 2.000 bajo el registro No. 1567 del Libro I. Su vigencia es indefinida. Su objeto social está fundado en las siguientes actividades:

1. Trabajar por los derechos de los niños, niñas y jóvenes desplazados, abandonados, maltratados, abusados y víctimas de la violencia.
2. Brindar hogar, educación y formación integral a los niños, niñas y jóvenes a quienes se le ha vulnerado sus derechos humanos.
3. Brindar asistencia psicológica, pedagógica, psicosocial, médica, espiritual y afectiva a los niños, niñas, jóvenes y a su grupo familiar.
4. Brindar a los niños, niñas y jóvenes en alto riesgo físico, psicológico y moral, la posibilidad de asistir a instituciones educativas de primera infancia, secundaria, tecnológicas y universitarias para entregar mujeres y hombres comprometidos con la responsabilidad social y demás actividades relacionadas en el acta de constitución.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2023 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, el cual ha sido actualizado por el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYME.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Entidad. Sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las donaciones en efectivo recibidas de los benefactores serán consignadas en las cuentas varias de la Fundación antes de destinar los recursos a cualquier otro tipo de actividad.

3.2. Propiedad planta y equipo

Los activos fijos de la entidad serán reconocidos por su valor de adquisición y teniendo en cuenta las mejoras o adiciones que para ponerlos en uso la fundación realice.

3.3 Costos y gastos por pagar

Los costos y gastos en los que incurra la Fundación por ocasión del desarrollo de su objeto misional, serán reconocidos por su valor facturado y se cancelará de acuerdo a la disposición de recursos con los que cuente la fundación en el momento de la adquisición de los mismos.

3.4 Activos intangibles

La compañía reconoce una partida como activo intangible para los programas informáticos cuando se cuenta con factura de compra de la licencia, la copia de la licencia o cuenta con la posibilidad de modificar el desarrollo informático, y el costo del activo puede ser confiablemente medido, el recurso es controlado por la compañía y es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la misma, en consecuencia, los activos intangibles tendrán una vida útil de 10 años.

NOTA 4. INFORMACIÓN DE PARTIDAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS.

NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

Nota 4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo se presentan a continuación:

	2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	55.321
CAJA	430
BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS	707
BANCO DE BOGOTÁ CUENTA DE AHORROS	94
ALIANZA FIDUCIARIA S.A	54.090

Los recursos recibidos en efectivo en la caja y en las cuentas bancarias provienen de las donaciones en efectivo realizada por los benefactores habituales de la Fundación.

La Fundación a la fecha presenta saldo de efectivo en la caja menor para la atender los gastos menores que en desarrollo del objeto de la fundación se presentan a diario.

Los saldos en las cuentas bancarias están disponibles sin ningún tipo de restricción para atender los gastos ordinarios de la Fundación en ejercicio de su función misional, estos recursos han sido percibidos de los benefactores que con regularidad hacen sus donaciones mediante depósitos directamente en las cuentas bancarias y en otras ocasiones en efectivo, dinero que finalmente es depositado en las respectivas cuentas bancarias.

Nota 4.1.1 Otras cuentas por cobrar

	2023
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.901
CUENTAS POR COBRAR PASARELA D PAGES	4.901

Esta cifra corresponde a una donación que realizó un benefactor el día 30 del mes de diciembre del año 2023 pero la pasarela de pagos lo trasladó a la cuenta bancaria de la fundación el día 04 de enero de 2024.

Nota 4.2. Propiedad, planta y equipo

A continuación, se presenta el importe neto de cada componente del rubro de propiedad, planta y equipo de la Entidad.

	2023
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	395.841
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	497.302
EQUIPO DE OFICINA	50.162
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	23.085
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	51.782
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(226.490)

A continuación, se detalla la composición de las propiedades planta y equipo con los que cuenta la entidad para el desarrollo de su objeto misional:

La Fundación cuenta con una finca ubicada en el corregimiento La Reforma la cual se utiliza como casa hogar donde permanecen los niños, también cuenta con una casa ubicada en el barrio San Antonio, en la cual se encuentra la sede administrativa.

La Fundación cuenta con muebles y enseres en cada una de las propiedades que figuran a su nombre, estos muebles y enseres son controlados directamente por la Fundación y se encuentran en buen estado.

La flota y equipo de transporte con la cuenta la fundación está constituida por un vehículo tipo camión el cual se encuentra en regular estado; este vehículo es utilizado para desarrollar actividades propias de la Fundación tales como: recolección de donaciones, transporte del mercado desde las galerías hasta las sedes, entre otras actividades.

Nota 4.3. Valorizaciones

	2023
VALORIZACIÓN DEL ACTIVO	26.177
COSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	26.177

Las valorizaciones reconocidas como activo en los estados financieros corresponden al incremento del valor de los bienes inmuebles con los que cuenta la Fundación, estas valorizaciones son estimadas conforme a los valores reportados en los recibos catastrales.

Nota 4.4. Activos Donados

A continuación, se presenta el importe neto de cada componente del rubro de propiedad, planta y equipo de la Entidad.

	2022
ACTIVOS DONADOS	431.121
ACTIVOS DONADOS FONDO SOCIAL	431.121

Nota 4.5. Excedentes de ejercicios anteriores

	2023
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	29.339
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	29.339

Corresponde a los excedentes acumulados de ejercicios anteriores los cuales son utilizados en el desarrollo del objeto social de la fundación.

Nota 4.6. Excedentes del ejercicio

	2023
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	4.397
RESULTADOS DEL EJERCICIO	4.397

De acuerdo a los estados financieros en este periodo gravable se generó una pérdida del ejercicio como consecuencia de la suma de todos los gastos sufragados por la fundación que al compararlo con los ingresos del mismo periodo estos fueron inferiores.

Nota 4.7. Superavit por valorización

	2022
SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	26.177
POR VALORIZACIÓN DEL ACTIVO	26.177

El superávit es un incremento de los activos y del patrimonio de la fundación por la valorización de los bienes inmuebles que a la fecha posee la fundación.

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

Nota 4.8 Ingresos de actividades ordinarias

	2023
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	525.713
DONACIONES EN EFECTIVO	485.804
DONACIONES EN ESPECIE	39.909

En el cuadro anterior se pueden identificar de manera clara el origen de los ingresos percibidos por la fundación, es importante señalar que el rubro más representativo sigue siendo las donaciones en dinero realizada por todos los benefactores y voluntarios de la fundación.

Nota 4.9. Gastos de administración

Los gastos de administración en los que la entidad incurrió durante el periodo informado se presentan a continuación:

	2023
GASTO DE ADMINISTRACION	533.691
BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	31.425
SERVICIOS	24.216
GASTOS LEGALES	1.710
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	20.429
HONORARIOS	12.800
IMPUESTOS	5.084
ADECUACIONES E INSTALACIONES	29.289
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30.317
CASINO Y RESTAURANTE	123.898
TAXIS Y BUSES	230.955
UTILES Y PAPELERIA	6.659
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	8.495
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	5.527
OTROS	2.887

Nota 4.10. Otros ingresos

	2023
INGRESOS NO OPERACIONALES	5.812
RENDIMIENTO CUENTA DE AHORROS	3
RENDIMIENTO FIDUCIA	5.809

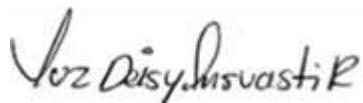
Los ingresos financieros provienen de los intereses por rendimiento de los saldos en las cuentas bancarias y del CDT.

Nota 4.11. Gastos financieros

Los gastos financieros incurridos por la fundación correspondiente al periodo informado fueron los siguientes:

	2023
GASTOS FINANCIEROS	2.231
BANCARIOS	2.231

Estos corresponden a la utilización de los canales electrónicos de las entidades bancarias para poder realizar las diferentes transacciones financieras de pago de costos y gastos.



LUZ DEISY INSUASTI RIVERA
Representante Legal



RUBEL VIAFARA CARABALI
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 162505-T



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la Fundación Dar Esperanza ha cumplido satisfactoriamente todos los requisitos derivados de su objeto social así:

Que los recursos que se percibieron en el año 2023 se destinaron a

- Brindar un hogar digno a niña(os) y adolescentes en alto riesgo físico, moral y psicológico.
- Ofrecer a las niñas(os) y adolescentes bienestar, educación, alimentación, salud, seguridad, recreación, identidad personal y todo lo necesario para su desarrollo y desempeño.
- Promover la formación religiosa y moral para un buen desempeño laboral y en convivencia.
- Facilitar herramientas como talleres de crecimiento personal, lúdicas, cursos de modistería, pintura, danzas, música, recreación etc. que los formen para su vida futura ante la sociedad.
- Brindar ayudas psicológicas, médicas, y todo lo que favorezca su realización personal.

Que los excedentes (cuando haya lugar) serán reinvertidos en el año 2024 para el desarrollo de su objeto social.

Que se han presentado oportunamente las declaraciones tributarias y se han expedido los certificados de donación correspondientes al año 2023.

Para constancia se firma en Cali, a los veintiséis días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

Luz Deysi Insuasti Rivera
Directora General

Rubel Viáfar Carabalí
Revisor Fiscal

12

CAPITULO

GENERALIDADES

ARTICULO PRIMERO.- NATURALEZA Y NOMBRE: la fundación que por medio de este documento se constituye es de naturaleza civil, de carácter privado, de nacionalidad Colombiana, sin ánimo de lucro y se denomina "fundación dar esperanza".

ARTICULO SEGUNDO.- TERRITORIOS Y DOMICILIO: LA "FUNDACIÓN DÁR ESPERANZA". Tendrá su domicilio principal en la ciudad de Cali Departamento del Valle del Cauca Colombia, pero podrá desempeñar sus labores en cualquier parte de Colombia o en el extranjero. La fundación podrá cambiar de domicilio cuando las circunstancias así lo requieran, informando a las autoridades locales el cambio respectivo.

ARTICULO TERCERO.- VIGILANCIA Y CONTROL: La "FUNDACIÓN DÁR ESPERANZA" estará sometida a la vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Santiago de Cali.

ARTICULO CUARTO.- DURACIÓN: él termina de duración de la fundación será indefinido.

ARTICULO QUINTO.- FINALIDAD Y OBJETIVO: La "FUNDACIÓN DÁR ESPERANZA". Se construye para:

1. Brindar formación a los religiosos y laicos asociados, que se vinculen al desarrollo de los objetivos de la fundación.
2. Brinda educación y formación integral a los niños niñas y jóvenes en alto riesgo físico y moral.
3. Brindar asistencia, psicológica, de laboratorio, humanitaria, espiritual y afectiva integral a pacientes en estado terminal y a aquellos que sufren VIH(SIDA) darles una asesoría espiritual.
4. Brindar a los niños niñas y jóvenes en alto riesgo físico y moral la posibilidad de asistir a colegios, hogares, institutos técnicos y en general, a todo centro de capacitación.
5. Construir entidades cuyo objeto sea acorde con los objetivos y finalidades de la fundación, así como centros de educación.
6. Ofrece una ayuda psicológica a las familias en alto riesgo físico y moral y a familias de enfermos o que sufran de VIH/ SIDA.
7. Investiga y difundir todo lo relacionado con educación y formación de niños niñas y jóvenes en alto riesgo físico y moral.

AAAA
 ICA DE
 STARIA
 -CA
 del Val
 WWWW

Original que reposa en el
 de Lamenten de Cali en su archivo
 de Registro y Actas.

Cámara de Comercio de Cali

- 110 9
8. Investigar y difundir todos los conocimientos adquiridos sobre enfermedades que sean flagelo para la humanidad, así como sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, VIH /SIDA, en la población general, crear centros de atención y orientación para personas infectadas, especialmente para aquéllas de escasos recursos económicos.
 9. Adelantar y promover programas de educación, prevención, capacitaciones y atención en temas de salud, orientadas en general, y realizar actividades que fomenten el avance científico, tecnológico y educativo con miras a prevenir y combatir los peligros que atacan la niñez y la juventud en alto riesgo físico y moral. Igualmente los enfermos de VIH / SIDA, trabajando para ello, con entidades con fines similares.
 10. La fundación podrá organizar cursos, conferencias, proporcionar entretenimientos, realizar actividades o proyecto que le ayuden a generar ingresos, publicaciones y eventos culturales en general (teatro, ópera, exposiciones, festivales, etc.)
 11. Para el desarrollo de estos objetivos, la fundación podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como gravar o liminar su dominio, realizar toda clase de operaciones financieras, dar a tomar dinero en mutuo con o sin interés, realizar todo tipo de operaciones con títulos valores. La fundación podrá prestar ayuda o colaboración en la modalidad de servicios, asesoría técnica, auxilios en dinero y en especie a personas naturales o jurídicas. Podrá contratar el personal necesario para su desarrollo y en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus objetivos. Todo lo anterior se realizará siempre y cuando el concejo Directivo dé su autorización y establezca que se trata de dineros legalmente adquiridos.

CAPITULO SEGUNDO PATRIMONIO

ARTICULO SEXTO.- PATRIMONIO: El patrimonio de la fundación se constituirá por

- a) Las donaciones, becas, o apoyos económicos públicos y privados, nacionales e internacionales, o apoyadas de cualquier tipo.
- b) Las donaciones, herencias o legados que reciba de personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, y los aportes de cualquier tipo que realicen personas distintas a los fundadores, a quienes se llama **BENEFACTORES**.
- c) Los incrementos patrimoniales que obtenga por la inversión de sus activos y por el mero, ejercicio de su actividad, los cuales en todo caso deberán

Esta copia es una
Original que reposa en la Sala de
de Comercio de Cali en su archivo
de Registros Públicos

Comercio de Comercio de Cali

aplicarse exclusivamente al logro de los objetivos señalados en los presentes estatutos.

- d) Por todos los bienes que por cualquier concepto ingresen a la fundación.
- e) Por los rendimientos que generen los aportes con que se constituye la fundación. La fundación no podrá distribuir o gastar el capital que conforman esos aportes, salvo que se trate de la liquidación de la fundación.

CAPITULO TERCERO ADMINISTRACIÓN

ARTICULO SÉPTIMO.- ORGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Los órganos de dirección y administración de la fundación, serán los siguientes:

1. Consejo Directivo
2. Directora General
3. Directora Ejecutiva
4. Revisor Fiscal

ARTICULO OCTAVO.- CONSEJO DIRECTIVO: El consejo directivo de la fundación Dar Esperanza, estará integrado por seis (6) miembros con sus respectivos suplentes personales.

El periodo del Consejo Directivo será de tres (3) años, contados a partir de la fecha de elección, pero seguirá actuando hasta tanto sea elegido el Consejo Directivo siguiente y no cesarán sus funciones hasta entonces.

* ARTICULO NOVENO- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS: Las fundadoras siempre harán parte del Consejo Directivo y serán las encargadas de designar los miembros restantes de dicho Consejo

* Cuando alguna de las fundadoras se retire del Consejo Directivo, su reemplazo será designado por los miembros fundadoras restantes. En caso de falta absoluta de miembros fundadoras serán designados por el director de la fundación.

* Siempre harán parte del Consejo Directivo la Provincial de las Misioneras de la Providencia y del Niño Jesús y su vicaria.

ARTICULO DECIMO- PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO. La presidenta del Consejo Directivo, será siempre la Coordinadora General de las Misioneras de la Providencia y del Niño Jesús.

Es copia del documento
Original que reposa en el archivo
de Comercio de Cali en el
de Registros Públicos.
Cámara de Comercio de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE COMERCIO DE CALI
REGISTROS PÚBLICOS
11 de mayo de 2011

- 7 5
- a) Será encargada de velar y garantizar que se dé cumplimiento a la filosofía y Misión de la fundación;
 - b) Será guía espiritual de la fundación;
 - c) Junto con la directora ejecutiva será la encargada de dirigir y coordinar el funcionamiento de la fundación;
 - d) Designa los miembros del Consejo Directivo, en caso de falta absoluta de los miembros fundadores.
 - e) Representa Legalmente a la fundación en forma simultánea con la Directora Ejecutiva;
 - f) Convoca a las reuniones ordinarias o extraordinarias del Consejo Directivo;
 - g) Celebra los contratos y realizar los actos necesarios para la correcta operación de la fundación,

ARTICULO DECIMO SÉPTIMO.- DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN, NOMBRAMIENTO Y PERIODO: La Directora Ejecutiva de la fundación será nombrada por el consejo Directivo, para periodos de tres (3) años. Tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cumplido desarrollo de las finalidades de la fundación.

La Directora Ejecutiva podrá concurrir a las reuniones del Consejo Directivo de la fundación, de las cuales tendrá voz pero no voto.

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- FUNCIONES Y ATRIBUTOS DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN: Las funciones y facultades de la Directora Ejecutiva de la fundación son las siguientes:

- a) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones del Consejo Directivo;
- b) Procura la realización de los objetivos de la fundación;
- c) Convoca al Consejo Directivo a las reuniones extraordinarias;
- d) Presenta los planes y programas de actividades al consejo Directivo;
- e) Presenta al Consejo Directivo, los estados financieros de la fundación cuando éste los requiera;
- f) Presenta y ejecutar el presupuesto anual y el proyecto de inversiones y gastos.
- g) Celebra los contratos y realizar los actos necesarios para la correcta operación de la fundación abre y maneja las cuentas bancarias de la fundación;
- h) Representa Legalmente a la fundación en forma simultánea con la Directora General;
- i) Representar los informes que le solicite el Consejo Directivo;
- j) Nombrar y renovar a las personas que deban desempeñar los cargos necesarios para el funcionamiento de la fundación;
- k) Las demás que determine el Consejo Directivo.

MARCA
 ICA
 STARIA
 del Consejo
 Valle

Oficina de Registro y
 de Comercio
 de Registro y Comercio

ARTICULO DECIMO NOVENO.- REVISOR FISCAL: El Revisor Fiscal y su suplente, serán nombrados por el Consejo Directivo para periodos de tres (3) años. Deberán ser contadores públicos de reconocida solvencia moral y tendrán acceso a todos los documentos de la fundación. Podrán ser reelegidos indefinidamente.

ARTICULO VIGÉSIMO.- FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: Son funciones del Revisor Fiscal:

- a) Determinar las normas para la organización de la contabilidad de la fundación y velar porque ésta se ajuste a las prácticas y reglamentaciones contables que rigen en el país;
- b) Examina las operaciones, inventarios, balances, libros, actas y demás documentos de la fundación, así como los comprobantes contables;
- c) Las demás que le determinen el Consejo Directivo o la ley.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.- CAUSALES DE DISOLUCIÓN: La FUNDACIÓN se disolverá por las siguientes causas:

- a. Por decisión de la autoridad competente y por las causas legales;
- b. Por extinción total y absoluta de su patrimonio;
- c. Por decisión del consejo directivo, con la unanimidad de sus miembros.

ARTICULO VIGENTE SEGUNDO.- LIQUIDACIÓN: Cuando opere alguna de las causales de disolución, el Consejo Directivo procederá a nombrar liquidador. Con cargo al patrimonio de la FUNDACIÓN, el liquidador publicará tres (3) avisos en un periódico de amplia circulación nacional, dejando entre uno y otro, un plazo de quince (15) días hábiles, en los cuales informará a la ciudadanía sobre el proceso de liquidación, instando a los acreedores a hacer valer sus derechos.

ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO.- PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN: Para la liquidación se procederá así:

Quince (15) días hábiles después de la publicación del último aviso se liquidará la FUNDACIÓN, pagando las obligaciones contraídas con terceros, y observando las disposiciones legales sobre prelación de créditos.

Si cumplido lo anterior queda un remanente del activo, patrimonial, éste pasará a la entidad que disponga el Consejo Directivo, decisión adoptada con la unanimidad de sus miembros.

ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.- NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES:

del Cc
Mina

ESTADO DE GUAYAMA
Municipio de Guayama
de Guayama
de Guayama
de Guayama

En tanto el Concejo Directivo efectúe nuevos nombramientos, se hacen los siguientes:

DIRECTORA GENERAL: MARIA LUZ MELIA CASTAÑO GARCIA
CC. 31.235.174 de Cali

DIRECTORA EJECUTIVA: OLIVIA RODRIGUEZ
CC. 66.813.676 de Cali

CONSUELO GALVES
CC. 31.272.954 de Cali
Revisor Fiscal
T.P 26524-T

CONSEJO DIRECTIVO:

MIEMBROS PRINCIPALES

MARIA LUZ MELIA CASTAÑO GARCIA
CC. 31.235.174 de Cali

OLIVIA RODRIGUEZ
CC. 10.693.979 de Cali

LUZ DEISY INSUASTY RIVERA
CC. 38.558.120 de Cali

CARLOS ALBERTO CABEZAS
CC. 16.759.340 de Cali

HARVEY F. SUAREZ
CC. 16.289.488 de Cali

MIEMBROS SUPLENTE

JOSE FERNANDO RIOS A.
CC. 16.760.593 de Cali

EVA PATRICIA BENTUMEA
CC. 66.817.945 de Cali

ALBERTO JIMENEZ MEJIA
CC. 14.938.810 de Cali

CONSUELO GALVES
CC. 31.272.954 de Cali

NASIY LUCIA LOBÓN
CC. 66.830.332 de Cali

CC. 498 14/2000 H:11:23:05 Recib. 195665

REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE CALI

AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali a 09 AGO. 2000 de

comparación con la Notaria de esta Ciudad de Jose Fernando Rosaldauca

quien identificado con C.C. No. 1678793
cedida en Cali y manifestó que el anterior
documento es cierto y que la firma y huella que
aparecen al pie, son tuyas

COMPARECIENTE:



GRACIELA SALAZAR PUYO
Notaria Sexta de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE CALI

AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali a 09 AGO. 2000 de

comparación con la Notaria de esta Ciudad de Eva Patricia Bentumea

quien identificado con C.C. No. 66817945
cedida en Cali y manifestó que el anterior
documento es cierto y que la firma y huella que
aparecen al pie, son tuyas

COMPARECIENTE

Eva Patricia Bentumea



GRACIELA SALAZAR PUYO
Notaria Sexta de Cali

Original que reposa en la Cámara de Comercio de Cali en su archivo de Registros Públicos.

Cámara de Comercio de Cali



REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA SEXTA DE CALI
 AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Call a _____ de _____ de _____
 compareció ante la Notaria Sr. de esta Ciudad
 a quien identificó con C.C. No. _____
 expedida en _____ y manifestó que el
 documento es cierto y que la firma y huella que
 aparecen al pie, son cuyas

COMPARECIENTE:

GRACIELA SALAZAR PUYO
 Notaria Sexta de Cali



REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA SEXTA DE CALI
 AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Call a _____ de _____ de _____
 compareció ante la Notaria Sr. de esta Ciudad
 a quien identificó con C.C. No. _____
 expedida en _____ y manifestó que el anterior
 documento es cierto y que la firma y huella que
 aparecen al pie, son cuyas

COMPARECIENTE:

GRACIELA SALAZAR PUYO
 Notaria Sexta de Cali



Esta copia corresponde al documento
 Original que reposa en la Cámara
 de Comercio de Cali en su archivo
 Cámara de Comercio de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA SEXTA DE CALI
 AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Call a _____ de _____ de _____
 compareció ante la Notaria Sr. de esta Ciudad
 a quien identificó con C.C. No. _____
 expedida en _____ y manifestó que el
 documento es cierto y que la firma y huella que
 aparecen al pie, son cuyas

COMPARECIENTE:

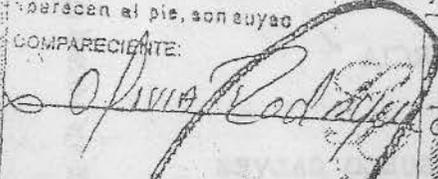
GRACIELA SALAZAR PUYO
 Notaria Sexta de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA SEXTA DE CALI
 AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

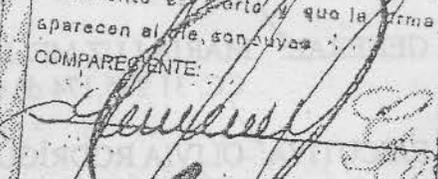
En Call a _____ de _____ de _____
 compareció ante la Notaria Sr. de esta Ciudad
 a quien identificó con C.C. No. _____
 expedida en _____ y manifestó que el anterior
 documento es cierto y que la firma y huella que
 aparecen al pie, son cuyas

COMPARECIENTE:

GRACIELA SALAZAR PUYO
 Notaria Sexta de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA SEXTA DE CALI
 AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
 En Cali a 09 AGO. 2000 de _____
 compareció ante la Notaria de esta Ciudad
Olivia Rodríguez
 quien identificó con C.C. No. 6683676
 expedida en Cali y manifestó que el anterior
 documento es cierto y que la firma y huella que
 aparecen al pie, son suyas
 COMPARECIENTE:


 GRACIELA SALAZAR PUYO
 Notaria Sexta de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA SEXTA DE CALI
 AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
 En Cali a 09 AGO. 2000 de _____
 compareció ante la Notaria de esta Ciudad
Alberto Jimenez
 quien identificó con C.C. No. 1293880
 expedida en Cali y manifestó que el anterior
 documento es cierto y que la firma y huella que
 aparecen al pie, son suyas
 COMPARECIENTE:


 GRACIELA SALAZAR PUYO
 Notaria Sexta de Cali

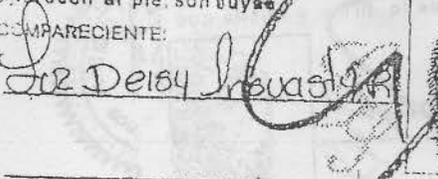


REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA SEXTA DE CALI
 AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
 En Cali a 09 AGO. 2000 de _____
 compareció ante la Notaria de esta Ciudad
Harvey Fernando Suarez
 quien identificó con C.C. No. 1629488
 expedida en Cali y manifestó que el anterior
 documento es cierto y que la firma y huella que
 aparecen al pie, son suyas
 COMPARECIENTE:

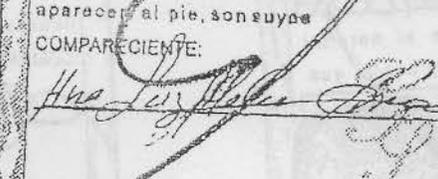

 GRACIELA SALAZAR PUYO
 Notaria Sexta de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA SEXTA DE CALI
 AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
 En Cali a 09 AGO. 2000 de _____
 compareció ante la Notaria de esta Ciudad
Carlos Alberto Cabezas
 quien identificó con C.C. No. 16291340
 expedida en Cali y manifestó que el anterior
 documento es cierto y que la firma y huella que
 aparecen al pie, son suyas
 COMPARECIENTE:


 GRACIELA SALAZAR PUYO
 Notaria Sexta de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA SEXTA DE CALI
 AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
 En Cali a 09 AGO. 2000 de _____
 compareció ante la Notaria de esta Ciudad
Luz Deisy Inzunza
 quien identificó con C.C. No. 3028720
 expedida en Cali y manifestó que el anterior
 documento es cierto y que la firma y huella que
 aparecen al pie, son suyas
 COMPARECIENTE:


 GRACIELA SALAZAR PUYO
 Notaria Sexta de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA SEXTA DE CALI
 AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
 En Cali a 09 AGO. 2000 de _____
 compareció ante la Notaria de esta Ciudad
Maria Luz Stella Castano
 quien identificó con C.C. No. 3125174
 expedida en Cali y manifestó que el anterior
 documento es cierto y que la firma y huella que
 aparecen al pie, son suyas
 COMPARECIENTE:


 GRACIELA SALAZAR PUYO
 Notaria Sexta de Cali

DRA

DRL

ACTA DE APORTE DE LA FUNDACIÓN DÁR ESPERANZA

La suscrita Directora Ejecutiva y el Revisor Fiscal de la Fundación DÁR ESPERANZA, certifican:

1. Que la fundación se constituye con el aporte de DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000.00)M/CTE que lo hacen los fundadores.
2. Que la fundadora Hermana Luz Melia Castaño García, efectuó un aporte de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000.00)M/CTE.
3. Que la fundadora Hermana Olivia Rodríguez, efectuó un aporte de TRESCIENTOS MIL PESOS (300.000.00)M/CTE.
4. Que la fundadora Luz Deisy Insuasty Rivera, Efectuó un aporte de TRESCIENTOS MIL PESOS (300.000.00)M/CTE.
5. Que el fundador Carlos Alberto Cabezas, efectuó un aporte de TRESCIENTOS MIL PESOS (300.000.00)M/CTE.
6. Que el fundador Harvey Fernando Suárez, efectuó un aporte de TRESCIENTOS MIL PESOS (300.000.00)M/CTE.

Se recibió el documento en la Cámara de Comercio de Cali en su archivo de Registros Públicos.

Cámara de Comercio de Cali

Olivia Rodríguez
OLIVIA RODRIGUEZ

CC. 14.693.879 de Cali

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DIRECTORA EJECUTIVA
 NOTARIA SEXTA DE CALI
 AUTENTICACION Y REGISTRO DE DOCUMENTOS
 9 AGO 2000

En Cali a _____ de _____ de _____
 compareció a la Notaría de esta Ciudad
Olivia Rodríguez
 a quien identificó con C.C. No. *6813676*
 expedida en *Cali* y manifestó que el anterior
 documento es cierto y que la firma y huella que
 aparecen al pie, son tuyas

COMPARECIENTE



GRACIELA SALAZAR PUYO
 Notaria Sexta de Cali

Consuelo Galves
CONSUELO GALVES

CC. 31.272.954 de Cali

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 REVISORA FISCAL
 NOTARIA SEXTA DE CALI
 AUTENTICACION Y REGISTRO DE DOCUMENTOS
 10 AGO 2000

En Cali a _____ de _____ de _____
 compareció a la Notaría de esta Ciudad
Consuelo Galves
 a quien identificó con C.C. No. _____
 expedida en *Cali* y manifestó que el anterior
 documento es cierto y que la firma y huella que
 aparecen al pie, son tuyas

COMPARECIENTE



GRACIELA SALAZAR PUYO
 Notaria Sexta de Cali



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, luego de revisar y verificar en el sitio oficial de antecedentes judiciales (Policía nacional de Colombia) me permito certificar que ninguno de los miembros del Consejo Directivo, ni los fundadores, ni la representante legal presentan antecedentes judiciales.

Que ninguno de los miembros del Consejo Directivo, ni los fundadores, ni la representante legal han celebrado contratos estatales hasta la fecha.

Para constancia se firma en Cali, a los veintiseis días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

Luz Deysi Insuasti Rivera
Directora General

Rulbel Viáfar Carabalí
Revisor Fiscal



FUNDACION DAR ESPERANZA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA ACTA No. 26-2024

En la ciudad Cali, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las tres de la tarde (03:00 p.m.) se reunieron de manera ordinaria la Asamblea y los miembros del Consejo Directivo, previa convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la Ley en la sede San Antonio, Carrera 9 No.4-38 de la ciudad de Cali.

Se pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Oración y Evangelio del día
2. Designación del Presidente(a) y Secretario(a) de la Reunión
3. Verificación de quórum y apertura
4. Lectura del acta anterior
5. Palabras de Luz Deysi Insuasti Directora General e Informe de Gestión 2023
6. Palabras de Sandra Milena Mina Directora Ejecutiva e informe académico y disciplinario de los niños y jóvenes de la FDE año 2023
7. Informe del Revisor Fiscal y presentación de los Estados Financieros 2023
8. Aprobación de los Estados Financieros
9. Aprobación de Distribución del Beneficio Neto (si lo hubiera), Reporte del estado de asignaciones permanentes de los años gravables anteriores a 2023 y Autorización a la Representante Legal para presentar la solicitud de continuidad en el Régimen Tributario Especial año 2024
10. Informe de inclusión en los estatutos de la FDE el "Cuidado del Medio Ambiente"
11. Varios
12. Lectura y aprobación del texto del acta
13. Cierre Asamblea

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Oración y Evangelio del día:
Se lee y se reflexiona el evangelio del día
2. Designación del Presidente(a) y Secretario(a) de la Reunión:
La asamblea por unanimidad eligió a Clara Inés González Martínez para presidir la reunión y como secretaria de la misma a Nila Daniela Ortiz Sánchez
3. Verificación de quórum y apertura:
La secretaria informó que había suficiente quórum para deliberar y decidir, ya que está presente el 100% del Consejo Directivo
4. Lectura del acta anterior:
La secretaria de la Asamblea hace la lectura del acta anterior



5. Palabras de Luz Deysi Insuasti Directora General e Informe de Gestión 2023:
La Directora General agradeció a los asistentes e hizo un pequeño recuerdo de la vida y obra de la Fundadora Hna. Luz Melia Castaño García.
También hizo un recuento de lo sucedido luego de la pandemia y de la afectación y crisis que tuvo la Fundación desde 2022 como consecuencia de lo que esa situación desencadenó a nivel mundial.
Luego comentó algunos de los logros alcanzados, gracias a varias Instituciones, empresas y personas generosas, mediante los cuales se pudo conseguir el recurso suficiente para que la Fundación Dar Esperanza siga siendo una realidad. También agradeció al equipo de Voluntarios que con esfuerzo y amor diario, son el apoyo y la base para seguir adelante.
6. Palabras de Sandra Milena Mina Directora Ejecutiva e informe académico y disciplinario de los niños y jóvenes de la FDE año 2023:
La Directora Ejecutiva Sandra Milena Mina, agradeció a Dios y a los benefactores por permitir que La Fundación Dar Esperanza haya podido continuar con la misión de formar niños, niñas y jóvenes de bien que se integrarán a la sociedad como futuros profesionales.
Como Directora del Hogar, presentó informes académicos, de salud, recreación, de proyectos y del futuro como Profesionales.
7. Informe del Revisor Fiscal y presentación de los Estados Financieros 2023:
El Revisor Fiscal Rubel Viáfara Carabalí, presentó el informe correspondiente al año 2023, detalla los datos de los estados financieros con las notas explicativas y lee su informe como Revisor Fiscal.
8. Aprobación de los Estados Financieros:
La Señora Luz Deysi Insuasty Rivera, en calidad de Directora puso a consideración los Estados Financieros de la FUNDACION DAR ESPERANZA año 2023, en donde se describe la situación económica y financiera de la Fundación.
Los estados financieros, fueron aprobados por la Asamblea, por unanimidad, sin ninguna modificación.
Dichos estados fueron presentados de forma independiente
9. Aprobación de Distribución del Beneficio Neto (si lo hubiera), Reporte del estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores a 2023 y la Autorización a la Representante Legal para presentar la solicitud de Continuidad en el Régimen Tributario Especial año 2024:
En el año 2023 no se contó con un beneficio neto ni asignaciones permanentes para definir su destinación.
Como requisito para solicitar la *Continuidad* de la Fundación Dar Esperanza, como *Entidad del Régimen Tributario Especial* del impuesto sobre la renta, la Asamblea autoriza a Luz Deysi Insuasti Rivera en su calidad de Representante



Legal, para presentar dicha solicitud.

10. Informe de inclusión en los estatutos de la FDE del "Cuidado del Medio Ambiente":

Se aprobó la inclusión en los Estatutos como un nuevo objetivo de la Fundación: el "Cuidado del Medio Ambiente", ya que dentro de la formación integral de los niños, niñas y jóvenes se les enseña a cuidar y amar su entorno dando utilidad a lo que no se usa, por medio del reciclaje y también el uso correcto y manejo debido del agua.

Además, se da utilidad al terreno donado, con cultivos bio amigables en busca de alcanzar la auto sostenibilidad.

11. Varios

No hubo varios

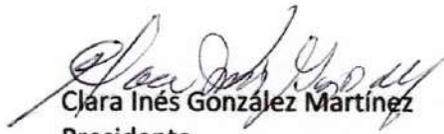
12. Lectura y aprobación del texto del acta

La secretaria hizo la lectura del acta 26-2024 y fue aprobada por la Asamblea

13. Cierre Asamblea

Siendo las 6:00 pm se dio por terminada la Asamblea.

Firman la presente acta:



Clara Inés González Martínez

Presidenta

c.c. 31.903.682

Nila Daniela Ortiz
Nila Daniela Ortiz Sánchez

Secretaria

c.c. 1.006.324.947



Asistencia del Consejo Directivo Asamblea Anual Marzo 22 de 2024

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
LUZ DEYSI INSUASTI RIVERA	38.558.120	Luz Deysi Insuasti Rivera
SANDRA MILENA MINA CAICEDO	1.002.936.481	Sandra Milena Mina C
MARISOL PULIDO ROA	1.130.647.269	Marisol Pulido Roa
MARÍA CAROLINA MEJIA AMAYA	66.933.756	MA. Carolina M.
MARLEY OLIVIA SANTAFÉ GUZMÁN	31.281.141	Marley O. Santafé M.
MARY ELENA HERNÁNDEZ GALVÁN	50.983.190	Mary E. H. G.

1. Año 2 0 2 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002367621



(415)7707212489984(8020) 005245100236762 1

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 0 5 0 1 7 6 3 7		11. Razón social FUNDACION DAR ESPERANZA	
12. Dirección seccional Impuestos de Cali		Cód. 5	13. Dirección principal CR 9 4 38 BRR SAN ANTONIO
15. Teléfono 6028938443			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Valle del Cauca
25. Correo electrónico fundaciondaesperanza@gmail.com		Cód. 7 6	17. Ciudad / Municipio Cali
27. Fecha constitución de la entidad 0 2 0 0 0 0 8 1 5		28. Sector cooperativo 7 6 0	
29. Actividad económica principal 8790	30. Actividad económica secundaria 8560	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2 9499
33. Entidad de vigilancia y control Gobernación			

34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2024	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.fundaciondaesperanza.org.co	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://fundaciondaesperanza.org.co/wp-conten
38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 38558120			
		41. Primer apellido INSUASTI		42. Segundo apellido RIVERA	
		43. Primer nombre LUZ		44. Otros nombres DEYSI	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Protección, asistencia y promoción	Cód. 1 1 2	48. Actividad meritoria 2 Educación para el trabajo y desarr	Cód. 1 0 4	49. Actividad meritoria 3 Promoción y apoyo a los derechos	Cód. 1 3 8	50. Actividad meritoria 4	Cód.
---	---------------	---	---------------	---	---------------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 0	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 0	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 0	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 0
--	--	--	--

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

No hubo beneficio neto

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 482240000	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 482240000
---	---

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117611556124	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior
--	--

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 0
--	---	----------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

27218267

1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 3 8 5 5 8 1 2 0

1004. DV 1

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización FUNDACION DAR ESPERANZA

997. Fecha de expedición 2 0 2 4 - 0 6 - 2 6 / 1 0 : 2 9 : 2 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451002367621



(415)7707212489984(8020) 005245100236762 1

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421014664801	6
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421014664872	6
3	Los estados financieros de la entidad.	25421014664905	15
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421014664951	1
5	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so	25421014666220	12
6	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421014665231	1
7	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones perma	25421014666291	4
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451002367621



(415)7707212489984(8020) 005245100236762 1

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2530	100066006519989	2	0	2	4	0	6	2	6	5	
2	2531	100066006520585	2	0	2	4	0	6	2	6	7	
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												

